

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, sito en calle 9 de julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PALACIOS, ARNALDO JAVIER s/Ejecutivo; Expte. Nº 518/10, se intima a comparecer en autos y oponer excepciones dentro del término de cinco días al Sr. Arnaldo Javier Palacios, D.N.I. 26.178.929 de conformidad a lo establecido en el art. 145 y sgtes. del C.P.C.C.N., bajo apercibimientos de dar intervención a la Defensora Oficial. El presente deberá publicarse por el término de 1 día en el diario BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 14 de Setiembre de 2011. Luciano H. Lauria, secretario.

S/C 149254 Oct. 20

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Laboral, de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita a los herederos de la causante, Sra. Olinda Carolina Galeasso, (conf. art. 45 C.P.L. y art. 597 del C.P.C. y C.) a efectos de que comparezcan y tomen debida intervención en el término de (10) diez días y bajo apercibimientos de ley; en autos caratulados: SILVA, CLARISA FERNANDA c/GALEASSO, OLINDA CAROLINA y Otra s/C.P.L.; (Expte. Nº 260, año 2.011); de tramite en el referido Juzgado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Octubre de 2011. María Emilce Agostini, secretaria.

S/C 149309 Oct. 20 Oct. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de ley a todos los herederos legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don OSCAR ABEL ZIRALDO, Doc. Nº 06.307.629, fallecido el 12 de Noviembre de 2010. Santa Fe, 9 de Septiembre de 2011. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 15 147002 Oct 20 Nov 2

En los autos caratulados: BERTINETTI, ARNOLDO CELESTINO y CARIGNANO MARIA ESTHER TERESA s/Sucesorio; (Exp. Nº 634, año 2011), el Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, cita y emplaza por el término de ley a todos los herederos legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don Arnoldo Celestino Bertinetti, Doc. Nº 6.195.857, fallecido el 25 de mayo de 2011; y doña María Esther Teresa Carignano, Doc. Nº 01.118.671, fallecida el 23 de Marzo de 2008. Santa Fe, 20 de Septiembre de 2.011.

\$ 15 147004 Oct 20 Nov 2

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SEJAS, DANTE LEONARDO s/Ordinario, Expte. Nº 513 año 2011, cita y emplaza al demandado Sr. Dante Leonardo Sejas, para que en el término de cinco días de vencida la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Santa Fe, 12 de octubre de 2011. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 11 149247 Oct. 20 Oct. 24

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: DIAZ, MARIA SUSANA s/Quiebra; (Expte. Nº 916, Año 2011), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de María Susana Díaz, D.N.I. 17.728.126, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle República de Chile 4067 de la ciudad de Santo Tomé, y legalmente en calle Uruguay 2848 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro

Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 12 de octubre de 2011. Sin previo pago (art. 89, 3° párrafo, Ley 24.522). Fdo: Dr. Norberto Berlanga (Juez); Dra. Silvia Zabala de la Torre (Secretaría). Secretaría, 12 de Octubre de 2011. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C 149267 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Edgardo Dávila, Secretaría de la Dra. María del Huerto Guayan, sito en calle San Jerónimo 1551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: MONTI, ADRIAN ALBERTO s/Quiebra; Expte. N° 245, año 2006, con fecha 06 de de septiembre de 2011, se ha dispuesto lo siguiente: Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL en legal forma. Notifíquese. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 149333 Oct. 20 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Primera Nominación, Segunda Secretaria de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en los autos NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GIMENEZ AGUSTIN s/Sumario, Expte. N° 2012 Año 2007, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 05 de Septiembre de 2011. Con el informe verbal de la actúa y no habiendo comparecido el demandado, decláraselo rebelde. Notifíquese. Fdo. Dr. Dante Formentini (Juez); Teresita Bonavia (Secretaria). Santa Fe, 16 de Septiembre de 2011. María Itatí Göhnoger, secretaria.

\$ 11 149302 Oct. 20 Oct. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: ROSSI, ROBERTO CARLOS c/MENENDEZ, PATRICIA s/Demanda Sumaria - Hoy Apremio; (Expte. N° 973/09), se hace saber a la Sra. Patricia Haidé Menéndez, D.N.I. N° 21.455.127, que con fecha 08.08.2011 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más las costas del proceso, y se difiere la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Fdo. Marini (Juez); Ramonda (Secretaria). San Carlos Centro, 7 de Octubre de 2011. Norma Ramnda, secretaria.

\$ 11 149313 Oct. 20 Oct. 24

Por disposición de la Señor Juez de Primera instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Jorge A. Gómez, se ha dispuesto publicar el presente a fin de poner de manifiesto que en este Juzgado se tramitan los autos LEYBA MARIA YANINA s/Sumaria Información; Expte N° 608/2011, y que la Dra. Leyba María Yanina, D.N.I. 29.992.401, abogada, soltera, con domicilio en calle Avenida Minetti 834 de la ciudad de Villa Minetti, Provincia de Santa Fe, se encuentra tramitando los presentes a fin de solicitar la inscripción en la Matrícula Profesional en la Primera Circunscripción del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe. A tal fin, se transcribe la parte pertinente el respectivo decreto que dice: Sta. Fe, 21/07/2011; Informativa:... Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral por el término de Ley. Fdo. Dr. Jorge Gómez, Secretario. Dr. Dellamónica, Juez a cargo.

\$ 11 149357 Oct. 20 Oct. 24

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/GALFRE PABLO y/u Otros s/Apremio Ley 5066, Expte. N° 562 Año 2010, se ha ordenado lo siguiente: Ceres, 12 de Septiembre de 2011. Declárese rebelde a los sucesores de Pablo Galfre y Lucia Luisa Blesio de Galfre. Notifíquese por edictos, en el BOLETIN OFICIAL, en puertas del juzgado. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado recomendándose al oficial notificador, solicite a la locataria datos identificatorios y paradero

del locador. Notifíquese Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria) - Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 28 de Septiembre de 2011. Alicia M. Longo, secretaria.

S/C 149367 Oct 20 Oct 24

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/CEJAS de BELÉN GERONIMA y/u Otros s/Apremio Ley 5066, Expte. N° 521 Año 2010, se ha ordenado lo siguiente: Ceres, 12 de Septiembre de 2011. Declárese rebelde a los sucesores de Gerónima Cejas de Belén. Notifíquese por edictos, en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 4 de Octubre de 2011. Alicia M. Longo, secretaria.

S/C 149368 Oct 20 Oct 24

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/VILLARREAL MAURICIA y/u Otros s/Apremio Ley 5066; Expte. N° 785 Año 2010, se ha ordenado lo siguiente: Ceres, 14 de Septiembre de 2011. Declárese rebelde a los herederos de Mauricio Villarreal. Notifíquese por edictos, en el BOLETIN OFICIAL en puertas del juzgado y en el inmueble. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 4 de Octubre de 2011. Alicia M. Longo, secretaria.

S/C 149361 Oct 20 Oct 24

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/ORELLANO ADAN ABSALON s/Apremio Ley 5066; (Expte. N° 525 año 2010), se ha ordenado lo siguiente: Ceres, 12 de Septiembre de 2011. Declárese rebelde a los sucesores de Adán Absalón Orellano. Notifíquese por edictos, en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 4 de Octubre de 2011. Alicia M. Longo, secretaria.

S/C 149363 Oct 20 Oct 24

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/VILLARRUEL de ARIAS JORGELINA D y/u otros s/Apremio Ley 5066; (Expte. N° 559 Año 2010) se ha ordenado lo siguiente: Ceres, 14 de Septiembre de 2011. Declárese rebelde a los herederos de Jorgelina Damiana Villarreal de Arias. Notifíquese por edictos, en el BOLETIN OFICIAL en puertas del Juzgado y en el inmueble. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 4 de Octubre de 2011. Alicia M. Longo, secretaria.

S/C 149365 Oct 20 Oct 24

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/FARJATH O FARJAT ENRIQUE NAYEN y/u Otros s/Apremio Ley N° 5066, Expte. N° 569, Año 2010, se ha ordenado lo siguiente: Ceres, 14 de setiembre de 2011. Declárese rebelde a los herederos de Enrique Nayen Farjath o Farjat. Notifíquese por edictos, en el BOLETIN OFICIAL, en puertas del juzgado y en el inmueble. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 28 de Septiembre de 2011. Alicia M. Longo, secretaria.

S/C 149366 Oct 20 Oct 24

Por disposición del Señor Juez de Circuito numero 28 en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/AIRALDI ANDRES JUAN s/Apremio, Expte. Nº 1397/2009; Santo Tome, 01 de Febrero de 2010. Por presentado/s, domiciliado/s y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente, en mérito al Poder General que en fotocopia certificada por la actuario - obra glosada a autos y cuyo original que he tenido a la vista le es devuelto. Por deducida DEMANDA DE APREMIO contra AIRALDI ANDRÉS JUAN y/o quien resulte responsable, por la suma de \$ 8.580,56, con más intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo, al Oficial de Justicia, en cantidad suficiente a cubrir el capital redamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. A lo demás: oportunamente. Notifíquese en Secretaría los empleados: Avila, Vallejo, Serrano, Bogner. Notificaciones en Secretaria: martes y viernes. Notifíquese el Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo: Dra. Ana C. Gianfrancisco, Juez; Dra. María Claudia Formichelli (Abogada Secretaria). Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 23 de Setiembre de 2011. Laura Botbol, secretaria.

S/C 149238 Oct 20 Oct 24

Por disposición del Sr. Juez de Circuito Número 28 en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/CERUTTI, JULIO CESAR, FERRER de CERUTTI, DIONISIA MARTHA y/o Q.R.J.,R s/Apremio (Expte. 1035/2010), Santo Tomé, 28 de Diciembre de 2010. Por presentado/s, domiciliado/s y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente, en mérito al Poder General que en fotocopia obra en autos y cuyo original que he tenido a la vista el que es devuelto. Por deducida DEMANDA DE APREMIO c/CERRUTTI, JULIO CESAR y FERRER DE CERRUTTI, DIONISIA MARTHA y/o quien resulte responsable, por la suma de \$ 2.917,50, con más intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo, al Oficial de Justicia, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Al apartado 4- Si el dominio subsistiere a nombre del demandado, trábase embargo sobre el inmueble denunciado, hasta cubrir la suma de \$ 2.917,50, con más la suma de \$ 1.458, calculados para intereses y costas. Oficiase AL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD, autorizando al peticionante y/o a quien designe va intervenir en el diligenciamiento. Notifiquen en Secretaria los empleados: Vallejo.Bogner, Avila. Notifíquese por cédula. Dra. Laura Botbol (Secretaria); Dra. Ana Cristina Gianfrancisco. Santo Tomé, 19 de agosto de 2011. Agréguese. Notifíquese mediante edictos como lo solicita, autorizándose a la Dra. Farias a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dra. Laura Botbol, Secretaria; Ana Cristina Gianfrancisco (Juez). Se publicará sin Cargo. Santo Tomé, 23 de setiembre de 2011. Laura Botbol, secretaria.

S/C 149249 Oct 20 Oct 24

Por disposición del Sr. Juez de Circuito numero 28 en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/CIORCIARI JORGE EDUARDO y/o JORGELINA RODRÍGUEZ de CIORCIARI y/o Q.R.J.,R s/Apremio (Expte. 19/2011); Santo Tomé, 08 de Febrero de 2011. Por presentado/s, domiciliado/s y en el carácter invocado acuérdasele la participación legal correspondiente en mérito al Poder General que en fotocopia obra en autos, y cuyo original he tenido a la vista el que le es devuelto. Téngase por deducida demanda de apremio contra CIORCIARI JORGE EDUARDO, RODRÍGUEZ PATRICIA JORGELINA y/o quién resulte jurídicamente responsable por la suma de \$ 4.222,93, con más intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso si correspondiere de embargo, al Oficial de Justicia concédase las facultades de Ley, las de allanar domicilio, hacer uso de la fuerza publica en caso necesario y con la debida moderación, en cantidad suficiente a cubrir el capital redamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas de no verificarse el pago y si el dominio subsistiere a nombre del demandado trábase embargo sobre el inmueble denunciado, hasta cubrir la suma de \$ 4.222,93, con más la suma de \$ 2.110, calculados para intereses y costas. Oficiase al Registro General de la Propiedad, autorizando a la peticionante a intervenir en el diligenciamiento al apartado. 6. Oportunamente. Notifiquen en Secretaria los empleados: Vallejo Bogner, Avila. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Laura Botbol (Secretaria); Fdo. Ana María Gianfrancisco (Juez). Santo Tomé, 19 de Agosto de 2011. Agréguese. Notifíquese mediante edictos como lo solicita autorizándose a la Dra. Farias a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dra. Laura Botbol, Secretaria; Dra. Ana Cristina Gianfrancisco (Juez). Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 23 de Setiembre de 2011. Laura Botbol, secretaria.

S/C 149258 Oct 20 Oct 24

Por disposición del Señor Juez de Circuito Número 28 en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/CREMA RUGGERO y SOSA ALICIA RAQUEL y/o Q.R.J.,R s/Apremio; (Expte. Nº 424/2010), Santo Tomé, 30 de Junio de 2010. Por presentado/s, domiciliados/s y en el carácter invocada, acuérdasele la participación legal correspondiente en mérito al Poder General que en fotocopia obra en autos, y cuyo original he tenido a la vista el que le es devuelto. Téngase por deducida demanda de apremio contra

CREMA RUGGERO, ALICIA RAQUEL SOSA y/o quién resulte jurídicamente responsable por la suma de \$ 9.141,03, con más intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso -si correspondiere de embargo, al Oficial de Justicia concediéndose las facultades de Ley, las de allanar domicilio, hacer uso de la fuerza publica en caso necesario y con la debida moderación, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto, se citara de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna, se mandara llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Al apartado 4- Si el dominio subsistiere a nombre del demandado, trábase embargo sobre el inmueble, denunciado, hasta cubrir la suma de \$ 9.141,03, más la suma de \$ 4.570, calculados para intereses y costas. Oficiase AL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD, autorizando a la peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Al apartado 6- Oportunamente. Notifiquen en Secretaria los empleados: Vallejo Bogner, Avila. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dra. Laura Botbol (Secretaria); Fdo. Ana María Gianfrancisco, (Juez). Santo Tomé, 25 de Abril de 2011. Agréguese. Notifíquese mediante edictos como lo solicita autorizándose a la Dra. Farias a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dra. Laura Botbol, (Secretaria); Ana Cristina Gianfrancisco (Juez). Se publicara sin cargo. Santo Tomé, 23 de Setiembre de 2011. Laura Borbol, secretaria.

S/C 149315 Oct 20 Oct 24

Por disposición del Sr. Juez de Circuito Número 28 en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/CARRIVALE, MARIA E. de s/Apremio (Expte. Nº 559/2009), Santo Tomé, 04 de Junio de 2009. Por presentado/s, domiciliado/s y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente, en mérito al Poder General-que en fotocopia en autos y cuyo original que he tenido a la vista le es devuelto previa certificación de la copia por la acturía. Por deducida DEMANDA DE APREMIO contra MARÍA DE CARRIVALE y/o quien resurte responsable, por la suma de \$ 9.515,64, con más intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo, al Oficial de Justicia, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto, se atará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas cumplimentese la comunicación al Registro informático de procesos judiciales de la provincia de Santa Fe (Ley 11 875, art. 13-Ac.C.s.j 17-10.91 Acta 44). Notifiquen en Secretaria los empleados: Vallejo, Serrano, Bogner. Avila. Notifíquese. Por cédula. Notifíquese. Fdo: Dra. Ana C Gianfrancisco, Juez; Dra. Laura Botbol, (Abogada-Secretaria). Santo Tomé, 19 de Julio de 2011. Agréguese. Notifíquese mediante edictos como lo solicita. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana C. Gianfrancisco, (Juez); Dra. Laura Botbol, Secretaria. Se publicará sin Cargo. Santo Tomé, 23 de setiembre de 2011. Laura Botbol, secretaria.

S/C 149324 Oct 20 Oct 24

El Sr. Juez de Ira Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación - Circunscripción Judicial 1ra., en los autos caratulados: RUIZ DÍAZ, MARCELO HÉCTOR s/Declaratoria herederos, Expte. Nº 879/11 - cita y emplaza a los herederos de Marcelo Héctor Ruiz Díaz - D.N.I. 6224832 y/o a todos los que se creyeren con derecho a la herencia - Art. 592 CPCC - quien falleciera en la ciudad de Santa Fe el día 11 de Abril de 2001, por el término de ley para que comparezcan a estar a derecho en las mencionadas actuaciones. Se transcribe la resolución que así lo dispone: "Santa Fe, 14.09.11. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado; acuérdasele la intervención legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de Ruiz Díaz Marcelo Héctor con las partidas de defunción acompañadas, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por el CSJ. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiase a la Caja de Asistencia Social. Cumplimentese Ley 8744. Acompañe partidas que acrediten el vínculo, si faltaren. Oficiase al Registro de Actos de ultima Voluntad del Colegio de Escribanos para que informe si existe testamento del/la causante. Notifiquen: Millón y/o Cocuccio. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez); María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 149252 Oct 20 Nov 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la Octava Nominación Santa Fe, en los autos VELAZQUEZ, MARTA GRACIELA s/Sucesorio, Expte. Nº 792 Año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. VELAZQUEZ Marta Graciela, D.N.I. 10.593.412, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en hall de planta Baja de estos Tribunales. Santa Fe, 7 de octubre de 2011. Fdo. Dr. Elio F. Alvarez, Secretario; Roberto H. Dellamonica, Juez.

\$ 15 149237 Oct 20 Nov 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, en los autos NUÑEZ, Dora Carmen s/Sucesorio y Otro (Expte. Nº 595 - Año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Doña Dora Carmen NUÑEZ (D.N.I. Nº F 8.783.609) y de Don Pedro Francisco ARIGONI (D.N.I. Nº M 6.200.958), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 C.P.C.). Fdo. Dr. Eduardo R. SODERO (Juez), María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 12 de Octubre de 2011.

\$ 15 149278 Oct 20 Nov 2

Por disposición del Sr. de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe. En los autos: MIRAVETE Alicia s/Sucesorio; Expte. Nº 608/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Alicia Miravete L.C. Nº 1.528.227 para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 26 septiembre de 2011. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 149331 Oct 20 Nov 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ana María INVERNIZZI, L.C. Nº 6.118.456, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de octubre de 2011. Dr. Claudio Bermúdez, Juez; María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 149240 Oct 20 Nov 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la OCTAVA Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BOISSELAU, LUIS ALBERTO s/Sucesorio; Expte. 866, Año 2011, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de Don BOISSELEAU, LUIS ALBERTO, D.N.I. Nº 10.715.235, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica edicto en el hall de Tribunales. Dr. Elio Alvarez (secretario). Santa Fe, 7 de Octubre de 2011. Mónica De Caminos, secretaria.

\$ 15 149287 Oct 20 Nov 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA JULIANA VECINO, L.C. 2.397.204, fallecida en la ciudad de Santa Fe al día 08/10/2010, en los autos CUIJ: 21-00023877-2 VECINO, María Juliana s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y lugar dispuesto por la Ley 11.287. Santa Fe, 23 de Septiembre de 2011. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15 149251 Oct 20 Nov 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: Fernández, Severiano s/Sucesorio; (Expte. Nº 654/2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Severiano Fernández, documento Nº 05.904.515; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Fdo. Dr. Roberto H. Dellamonica (Juez); Dr. Elio F. Alvarez (Secretario). Santa Fe, 23 de Septiembre de 2011. Mónica De Caminos, prosecretaria.

\$ 15 149243 Oct 20 Nov 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados NORIEGA, JULIO s/Sucesorio, Expte. Nº 21-00023073-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Noriega, Julio, Documento de Identidad Nº 6.258.036, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publican se exhibe en el BOLETIN OFICIAL y en Hall de la Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 7 de Octubre de 2.011. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15 149274 Oct 20 Nov 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, cita llama, y emplaza a los herederos y legatarios de MARIA ORTIZ con DOC. IDENT. Nº F. 5.391.453, en autos ORTIZ MARIA s/Sucesorio; Expte. CUIJ: Nº 21-00024414-4, por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad de Santa Fe, a los 7 días del mes de Octubre de 2011. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15 149358 Oct 20 Nov 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y quienes se consideren con derecho a la herencia de don Jorge Luis Brignocoli, D.N.I. 6.180.968, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos BRIGNOCOLI, JORGE LUIS s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 485, año 2011. Santa Fe, 12 de Octubre de 2011. Dra. Adriana Lorena Benítez, secretaria.

\$ 15 149281 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña NANCY GUADALUPE PEREZ, D.N.I. Nº 02.330.671, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 12 de Octubre de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 149282 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 7ma. Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados PICCIONI, ORLANDO VICTORIO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 8/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Orlando Victorio Piccioni, D.N.I. 6.231.765, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo lo resuelto en la Ley 11.287 CPCC, por el término de ley. Santa Fe, 04 de Octubre de 2011. Dra. Monella, Juez – Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 149284 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: GATTARELLI, HUMBERTO s/Sucesorio y su acumulado: Gattarelli, Humberto y Otro s/Sucesorio; Expte. Nº 716/2011, (Expte. 718/1993), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Adelina María Franco de Gattarelli, por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 12 de octubre de 2011. María del Huerto Guayan, Secretaria.

\$ 15 149301 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos DAVID, ADAN ROSARIO GUADALUPE s/Sucesorio; (Expte. Nº 855, año 2011), se cita, llama y emplaza a los

herederos, acreedores y legatarios de Adán Rosario Guadalupe David, argentino, casado, jubilado, L.E. N° 6.231.240, con último domicilio en calle 33 s/n° entre Pasaje 2 y Sargento Cabral, Barrio Jorge Newbery, de la localidad de Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 25/07/2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Octubre de 2011. Adriana L. Benítez, secretaria.

\$ 15 149307 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ABDELAHAD, RAUL MIGUEL s/Sucesorio; Expte. N° 680/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Raúl Miguel Abdelahad, D.N.I. N° 10.524.628, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Octubre de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 149320 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: PINASCO, OSCAR ALBERTO s/Sucesorio; Expte. 835/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Oscar Roberto Pinasco, L.E. N° 3.742.057, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Octubre de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 149321 Oct. 20 Nov. 2

RAFAELA

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Señora Jueza de Trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados Expte. N° 268, año 2.010; GIACOBONE, MIGUEL SEBASTIAN c/BERTORELLI, MICAELA M. ó BERTORELLO, MICAELA M. ó BERTORELLO, MICAELA MARIA y/u Otros s/Ordinario - Usucapión, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: Rafaela, 6 de Octubre de 2011. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Por ello, la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral, con la abstención del Dr. Rodolfo L. Roulet (Art. 26, Ley 10.160), Resuelve: Declarar mal concedidos los recursos de nulidad y apelación opuestos por el profesional defensor de ausentes. Costas por su orden. Fijar los honorarios profesionales en el 50% de los regulados en baja instancia. Regístrese, notifíquese y bajen. Fdo. Abele, Macagno, Roulet (Se Abstiene), Jueces de Cámara; Gutiérrez, Secretaria. Rafaela, 11 de octubre de 2011.

S/C 149030 Oct. 20 Oct. 26

JUZGADO LABORAL

Por haberlo dispuesto el señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Laboral de Rafaela, Secretaria a cargo quien suscribe, en los autos caratulados: Exp. 130/2011; LANDRIEL, MIRTA ALICIA c/GERIATRICO LOS ANGELES; s/Cobro de Pesos Laboral, se cita y emplaza a los herederos, de la Sra. María de los Angeles Caretta, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si en el término de tres días contados a partir de la última publicación no comparecieren serán declarados rebeldes. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 21 de Septiembre de 2011. Ernesto Defagot, secretario.

S/C 149316 Oct. 20 Oct. 24

JUZGADO CIVI, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Juez de Familia, con asiento en Rafaela, en autos caratulados: Expte. N° 258, año 2011; GONZALEZ BOSCH, FLORENCIA s/Adopción Simple, se cita y emplaza a la Srta. Johana Marina Lafuente, para que comparezca a la audiencia fijada para el día 3 de noviembre de 2011 a las 11 horas bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 11 de Octubre de 2011. Dr. Fabricio Weiss, secretario.

\$ 11 149349 Oct. 20 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela, Secretaría del que suscribe, en los autos: Expte. 1441/2011; CAFFARATTI AVELINA FRANCISCA s/Declaratoria de Herederos, se cita, llama y emplaza a todos los herederos de doña Avelina Francisca Caffaratti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rafaela, 3 de octubre de 2011. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 149341 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela (SF), en los autos: FERAUDO, JOSE COSTANTINO s/Sucesorio; Expte. N° 1153, año 2011, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de don José Costantino Feraudo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 23 de Setiembre de 2011. Fdo. Dra. Beldoménico (Juez), Dra. Naveda Marco, secretaria.

\$ 15 149108 Oct. 20 Nov. 2

En los autos sucesorios de don RUBEN ANTONIO SOLA, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Expte. 1163/11, promovido por el Dr. Delvis Luis Bodoira, se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en las puertas del Juzgado (Conforme art. 67 CPCC), a sus efectos legales. Rafaela, 7 de Octubre de 2011. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 15 149193 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4° Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en autos BANECA, ELIDO PLACIDO s/Sucesorio, (Expte. N° 1442-2011), se cita, llama y emplaza a los legatarios, acreedores y/o herederos del causante Banega, Elido Plácido L.E. N° 7.955.995, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Sucesorio abierto a solicitud de la Dra. Adriana C. Salari, publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 7 de Octubre de 2011. Fdo: Mercedes Dellamonica, secretaria.

\$ 15 149076 Oct. 20 Nov. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil; Comercial y de Trabajo de Distrito N° 5 de esta ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: ROSE, LUIS EDGARDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 1371 año 2011, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rose, Luis Edgardo L.C. N° 6.300.334, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Rafaela, 26 de Septiembre de 2011. Mercedes Dellamonica, secretaria.

\$ 15 149154 Oct. 20 Nov. 2

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 2da. Nominación en autos caratulados: ALBANO QUARIN s/Sucesorio; (Expte. 324/2011); se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de don Quarín Albano, D.N.I. N° 06.318,520; para que comparezcan en autos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 27 de Setiembre de 2011. Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 15 149280 Oct 20 Nov 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe Secretaria a cargo de la Dra. Patricia Vanrrell, en los autos caratulados DELLA ROSA ADOLFO AVELINO s/Sucesorio, Expte. N° 263/2011, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante: Adolfo Avelino Della Rosa, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en el término y bajo los apercibimientos de Ley. Reconquista, 12 de Octubre de 2011. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 149257 Oct 20 Nov 2
